

de Galicia, en el recurso número 2.486/1994, interpuesto por don Agustín Andrés Saavedra Penedo, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Personal. Cuartel General de la Armada.

22155 ORDEN 423/38741/1996, de 17 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de fecha 15 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 3.282/1994, interpuesto por don Joaquín Abos Moreu y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el recurso número 3.282/1994, interpuesto por don Joaquín Abos Moreu y otros, sobre exclusión de guardias de seguridad.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

22156 ORDEN 423/38742/1996, de 17 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 22 de febrero de 1993, dictada en el recurso número 636/1992, interpuesto por don Joaquín Santiso Pérez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 636/1992, interpuesto por don Joaquín Santiso Pérez, sobre reconocimiento de tiempo a efectos de trienios.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

22157 ORDEN 423/38743/1996, de 17 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 10 de enero de 1996, dictada en el recurso número 359/1992, interpuesto por don Juan Santorum Varela.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia

de Galicia, en el recurso número 359/1992, interpuesto por don Juan Santorum Varela, sobre ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

22158 ORDEN 423/38744/1996, de 17 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 5 de noviembre de 1991, dictada en el recurso número 913/1990, interpuesto por don Carlos Buenrostro Pérez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 913/1990, interpuesto por don Carlos Buenrostro Pérez, sobre excedencia voluntaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

22159 ORDEN 423/38745/1996, de 17 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 24 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 65/1994, interpuesto por don José Andrés Pimentel Solvas.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 65/1994, interpuesto por don José Andrés Pimentel Solvas, sobre indemnización residencia eventual.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Personal. Cuartel General de la Armada.

22160 RESOLUCIÓN 423/38746/1996, de 16 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de fecha 20 de junio de 1996, dictada en el recurso número 609/1994, interpuesto por don Jesús Téllez Pericacho.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Castilla y León, dictada en el recurso número 609/1994, interpuesto por don Jesús Téllez Pericacho, sobre haberes pasivos.

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

22161 RESOLUCIÓN 423/38747/1996, de 16 de septiembre de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, de fecha 27 de junio de 1996, dictada en el recurso número 1.191/1994, interpuesto por doña Rosa Campillo Salmerón.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 1.191/1994, interpuesto por doña Rosa Campillo Salmerón, sobre revisión de clasificación pasiva.

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

22162 RESOLUCIÓN 423/38748/1996, de 16 de septiembre de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, de fecha 18 de junio de 1996, dictada en el recurso número 414/1994, interpuesto por don Diego Díaz Méndez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 414/1994, interpuesto por don Diego Díaz Méndez, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

22163 RESOLUCIÓN 423/38749/1996, de 16 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de fecha 12 de abril de 1996, dictada en el recurso número 3.622/1993, interpuesto por don Antonio Díaz Curras.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictada en el recurso número 3.622/1993, interpuesto por don Antonio Díaz Curras, sobre pruebas de ingreso en la Escala Activa de Oficiales de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22164 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 11.ª a la 16.ª de la temporada 1996/1997.

De conformidad con lo establecido en la norma 39 de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 6), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 11.ª a la 16.ª de la temporada de apuestas deportivas 1996/1997:

Jornada 11.ª

(10 de noviembre)

1. Barcelona-At. Madrid.
2. R. Valladolid-Sporting Gijón.
3. Ath. Bilbao-Valencia.
4. Extremadura-Sevilla.
5. R. Madrid-Logroñés.
6. R. Celta-Compostela.
7. Dptvo. Coruña-Tenerife.
8. Hércules-R. Zaragoza.
9. R. Betis-R. Sociedad.
10. R. Vallecana-Racing Santander.
11. R. Oviedo-Español.
12. R. Mallorca-Leganés.
13. Levante-Toledo.
14. Eibar-Lleida.
- P15. Badajoz-Mérida.

Reservas:

1. Barcelona (2A)-Écija.
2. Salamanca-Las Palmas.
3. Villarreal-Orense.

Jornada 12.ª

(17 de noviembre)

1. Barcelona-R. Valladolid.
2. Sporting Gijón-Ath. Bilbao.
3. Valencia-Extremadura.
4. Sevilla-R. Madrid.
5. Logroñés-R. Celta.
6. Compostela-Dptvo. Coruña.
7. Tenerife-Hércules.
8. R. Zaragoza-R. Betis.
9. R. Sociedad-Rayo Vallecana.
10. Racing Santander-R. Oviedo.
11. At. Madrid-Español.
12. Écija-Salamanca.
13. Albacete-Badajoz.
14. Mérida-R. Mallorca.
- P15. Toledo-Eibar.

Reservas:

1. Orense-At. Madrid (2A).
2. Leganés-Alavés.
3. Almería-Levante.

Jornada 13.ª

(24 de noviembre)

1. R. Valladolid-At. Madrid.
2. Ath. Bilbao-Barcelona.